

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311159
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Educación y Humanidades de Melilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada (UGR), a través de los procedimientos establecidos para tal fin, facilitó el acceso a toda la documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Para la elaboración de este informe, la comisión ha tenido en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme de verificación redactado por los y las responsables del título, la documentación aportada con posterioridad por demanda de esta comisión, la información accesible a través de las webs de la titulación y de la UGR, la información recabada en las audiencias realizadas durante la visita externa y las alegaciones presentadas al informe provisional.

La visita a la UGR, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la DEVA-AAC, al objeto de desarrollar las actuaciones previstas en el protocolo que orienta su trabajo, se realizó los días 20 y 21 de mayo de 2015, ajustando su calendario y horarios al programa previamente concertado con los responsables de la Universidad de Granada. En las audiencias participaron responsables institucionales de la UGR (Vicerrectores/as, Directores Generales de distintas áreas, técnicos de la Escuela Internacional de Posgrado) y del título (Coordinador, responsables de Calidad), profesores/as, estudiantes, egresados y empleadores, y personal de administración y servicios. Las audiencias se realizaron en la sede de la Escuela Internacional de Posgrado en el Campus de Granada, utilizando para facilitar las mismas la red institucional de videoconferencias para la conexión en todas las audiencias convocadas con la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, centro en el que se imparte esta titulación.

Las audiencias con los responsables institucionales y con el personal de administración y servicios se realizaron conjuntamente para los tres títulos de la UGR evaluados por esta comisión, además del Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar, el Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales y el Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

La UGR también facilitó in situ el acceso a la documentación complementaria previamente solicitada por esta comisión para complementar la información aportada en el Autoinforme de acreditación y la accesible a través de la web del Máster.

Cabe destacar que las audiencias se desarrollaron con total normalidad, generándose un clima de trabajo cordial, colaborativo y dialogal, que facilitó el trabajo de esta comisión. En ellas, se dieron respuesta a las cuestiones planteadas y se aportaron distintas valoraciones sobre la titulación, tanto en relación a sus debilidades y fortalezas como a los planes de mejora previstos y a las expectativas sobre su desarrollo futuro. Algunas personas participantes en las audiencias manifestaron su desacuerdo con que las mismas no se realizasen en el Campus de Melilla. Con todo, el sistema de videoconferencias funcionó correctamente y, en todo caso, esta comisión no ha percibido ningún problema para su labor derivado de que el proceso se desarrollase parcialmente de forma virtual, ni en el acceso a la información necesaria para su cometido, ni en la dinámica de las audiencias realizadas a través de videoconferencias.

A continuación se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación a partir de la documentación consultada, de la información derivada de la visita y de las acciones derivadas del proceso de alegaciones en atención a las modificaciones y recomendaciones sugeridas en el informe provisional.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Autoinforme aporta el enlace web del título (<http://masteres.ugr.es/educacionmusical/>), integrado en la web

institucional de la Universidad de Granada. El diseño y funcionalidad de la web responde a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante AAC) y a las acciones de mejora derivadas de los auto-informes de seguimiento realizados desde su implantación.

La accesibilidad de la web, su organización, la utilidad de la información y su nivel de actualización responde a lo declarado en el Autoinforme de Verificación, valorándose positivamente. No se aportan datos sobre el número de consultas que ha recibido la web o sobre la evolución de este indicador, aludiendo a un problema informático general que afectó a la UGR en 2014. Otras acciones de comunicación y divulgación del Máster han consistido en la elaboración de un vídeo promocional específico (con subtítulos en inglés), accesible en la web del título y en los portales de You Tube y Vimeo, el diseño de un tríptico y un cartel descargables desde la web del Máster y la realización de acciones específicas para posicionar el título en las redes sociales (Facebook y Twiter) y en los principales buscadores de Internet (Google y Yahoo).

La estrategia de comunicación también ha contemplado acciones de difusión puntuales en eventos académicos y profesionales de carácter local, autonómico e internacional. Los niveles de satisfacción con la disponibilidad y accesibilidad de la información del Máster entre estudiantes, profesorado y PAS son altos: en los tres colectivos se registran promedios de valoración de 4 puntos sobre 5, con una tendencia que se mantiene o mejora en los tres cursos sobre los que se ofrecen datos. Estas valoraciones se han corroborado también en las audiencias con alumnos y egresados.

La web del Máster recoge información sobre el SGC, los procedimientos de trabajo y los indicadores de análisis, según la normativa y los protocolos de la UGR. En el enlace relativo al SGC también se hacen públicos los autoinformes de seguimiento y los informes de evaluación recibidos.

La estrategia de información y comunicación del Máster ha ido revisándose atendiendo a las debilidades detectadas en los informes anuales de seguimiento y conforme a las acciones establecidas en los planes de mejora correspondientes. El Autoinforme concluye que estas mejoras han permitido mantener un nivel aceptable de matrícula, a pesar de una coyuntura adversa a nivel académico y socio-económico.

En la realización del informe provisional se detectó la ausencia de los Planes Anuales de mejora y de la Memoria Verificada, aunque los primeros aparecen parcialmente integrados en los Autoinformes de seguimiento. Transcurrido el plazo de alegaciones se ha podido constatar que la Memoria verificada es accesible en la web del Máster y que también se ha incorporado en la misma un informe con las acciones de mejora previstas, pudiéndose valorar que la modificación solicitada en esta línea ha sido atendida y solucionada. En todo caso, cabe recomendar que en cursos sucesivos los Planes de Mejora se publiquen anualmente en la web con independencia de los Autoinformes anuales de seguimiento, indicando las acciones de mejora prevista, su calendario de aplicación y sobre quién recae la responsabilidad de su aplicación.

Con respecto a las dos recomendaciones realizadas en el Informe provisional, la primera (incorporar en la página web las competencias transversales del título conforme figuran la Memoria verificada, así como cambiar la denominación de "competencias básicas", que se utiliza en la página web, por la de "competencias generales", que es la utilizada en la Memoria modificada) ha sido atendida y solucionada en el periodo de alegaciones; mientras que sobre la segunda (realizar en posteriores informes de seguimiento una evaluación más precisa de la proyección de la web del Máster, sus índices de audiencia, patrones de uso y perfil de los usuarios) se establece el curso 2015-16 para su atención.

Globalmente considerado, esta Comisión considera que este criterio merece una valoración positiva.

### **3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El despliegue del SGC es adecuado y se aplica siguiendo las pautas marcadas para todos los títulos de la UGR. El Autoinforme de verificación explica que las pautas generales establecidas por la UGR para el SGC han sido objeto de modificaciones dirigidas a mejorar y simplificar el proceso, alcanzando su tercera versión en el curso 2012-13.

Estos cambios se han centrado en mejorar los instrumentos de recogida de información, en las estrategias de aplicación de dichos instrumentos para incrementar las tasas de participación de los grupos de interés y en la supresión de la obligatoriedad de elaborar Informes Anuales para no redundar esfuerzos con los autoinformes de seguimiento que exige anualmente la DEVA. Como disfunción, en el mismo Autoinforme se declara que no ha sido aplicado el procedimiento relativo al seguimiento de egresados. El texto se alude a problemas de financiación para la no concreción de este procedimiento. Según quedó de manifiesto en las audiencias, los responsables del título están trabajando en una acción de mejora para corregir esta debilidad.

Cabe valorar positivamente el desarrollo para toda la UGR de la Plataforma ATENEA, con la finalidad de facilitar la gestión de los aspectos relacionados con el seguimiento y la aplicación de los procedimientos ligados a la calidad. Sin embargo, el mismo Autoinforme destaca que este recurso ha perdido funcionalidad por los cambios generales que se han ido adoptando en el SGC. Quedan dudas sobre el nivel de actualización de la Plataforma ATENEA con respecto a dichos cambios y sobre cómo pueden afectar a su funcionalidad para este Máster en concreto.

El título cuenta con un procedimiento transparente a través de la web ([http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/sugerencias\\_quejas](http://masteres.ugr.es/educacionmusical/pages/sugerencias_quejas)) para atender y resolver quejas y sugerencias; enlace que funciona correctamente. El nivel de satisfacción de profesores y PAS con la gestión de la calidad del título es alto (valoración de más de 4 puntos sobre 5 en ambos colectivos). No se ofrecen datos sobre la satisfacción y la implicación del colectivo de estudiantes en el SGC, si bien están representados en la Comisión Académica del máster. La Comisión de Garantía de Calidad se reúne, al menos, tres veces al año. Del Autoinforme y de la audiencia con los responsables del título se concluye que toda la información relativa a la Comisión Académica y a la CGIC es depositada en la aplicación ATENEA.

Se puede constatar a través del Autoinforme, los informes de seguimiento del Máster y de las audiencias mantenidas (responsables del título, profesores y egresados) que los responsables del título han puesto en marcha numerosas acciones encaminadas a la mejora continuada del título. Se aprecia también una continua evolución de su SGC.

Se dispone de una aplicación web que permite el seguimiento sistemático de las acciones de mejora emprendidas por los responsables del título y de cuyo seguimiento dan cuenta los Autoinformes de seguimiento anuales elaborados hasta ahora. No existe un Plan de Mejora (o Planes Anuales de Mejora) específico que se haga público, pero sí acciones de mejora de las que se da cuenta en los Informes anuales de seguimiento. Así mismo, no está muy claro cómo los diferentes colectivos se implican en dichas acciones, se integran en los diferentes procedimientos del sistema y participan en los procesos de seguimiento y evaluación de la calidad del título, especialmente estudiantes y profesorado. Este aspecto se ha evidenciado en las audiencias, más allá de la coordinación entre el profesorado de las materias compartidas. Se valora positivamente el esfuerzo realizado para lograr que los cuestionarios de satisfacción sean contestados.

Se constata la existencia de un procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción con la actuación docente si bien su periodicidad no es anual, conforme a las directrices propias de la UGR, ajenas a los responsables del título. Este aspecto ha de ser mejorado para permitir un análisis de la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la docencia. Habida cuenta del número de alumnos matriculados y de materias ofertadas, esta acción podría desarrollarse desde la propia CGIC.

Según la información extraída de los autoinformes de seguimiento y de las evaluaciones anuales realizadas, se constata que todas las recomendaciones han sido atendidas y resueltas, estableciéndose acciones concretas de mejora para su resolución. Estas acciones se explican en el Autoinforme de acreditación, como también se identifican las debilidades (información y análisis de egresados) y las acciones a realizar en un futuro para eliminarlas o minimizarlas.

En el Informe provisional no se estableció la pertinencia de realizar modificaciones relacionadas con este criterio, si bien se propusieron cuatro recomendaciones. En el Informe de alegaciones se afirma que "serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso".

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar, en general, el SGC de la Universidad dado que el proceso sistemático de reducción para hacerlo más operativo ha provocado que alguno de sus procedimientos pierda el sentido inicial, tanto por la reducción en la periodicidad de su aplicación como de los indicadores inicialmente previstos.
- Se recomienda desarrollar plenamente el procedimiento para la consulta del colectivo de egresados, bien a nivel general de la UGR o bien a través de una estrategia de seguimiento específica para el Máster.
- Se recomienda visibilizar el Plan de Mejora a través de su publicación en la web, identificando las acciones de aplicación y seguimiento, e incorporando en su diseño el rol que deben asumir los distintos colectivos interesados en su desarrollo así como todos aquellos elementos contemplados en las fichas correspondientes a cada acción.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de fundir en una sola las comisiones académica y la CGC, dado el solapamiento que se produce entre quienes integran ambas comisiones.

En líneas generales, este criterio merece una valoración global positiva, si bien habrá que verificar en los correspondientes Informes de seguimiento cómo se incorporan y atienden las recomendaciones realizadas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Autoinforme de verificación da cuenta del tratamiento dado a las recomendaciones realizadas por la ANECA al primer informe de verificación, relacionadas con el procedimiento de acceso y admisión de estudiantes y con la planificación de las enseñanzas. También hace referencia a la atención dada a las recomendaciones realizadas en el Primer Informe de Seguimiento de la AAC (de 2012), aunque no se encuentran evidencias sobre la aplicación completa de algunas de ellas (por ejemplo, la incorporación de egresados y empleadores a los procesos de seguimiento y calidad).

La memoria del título verificada contempla las revisiones realizadas y las acciones de mejora puestas en marcha. En el Autoinforme se comunica que se está trabajando en las recomendaciones realizadas en el último Informe de Seguimiento remitido por la AAC, aunque no se explicita un plan de mejora con acciones concretas, con toda seguridad por la fecha en que este último informe fue emitido (13/02/2015). Estas recomendaciones se refieren a la dinamización de la movilidad de estudiantes, la mejora de la participación de los colectivos implicados en los procesos de recolección de información, la identificación de áreas de mejora por materias, los indicadores de resultados y la mejora de las tasa de TFM defendidos.

En líneas generales, el programa formativo se desarrolla conforme a las directrices marcadas en la memoria verificada y con una actitud de perfeccionamiento permanente a través de las acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en las evaluaciones externas, del trabajo de la CGC en coordinación con la Comisión Académica dentro de la propia titulación, y de las directrices generadas por la Escuela Internacional de Posgrado y otras instancias académicas de la UGR.

Las acciones de mejora más destacadas son las siguientes: el desarrollo de una normativa sobre contenidos mínimos de las guías docentes (para toda la UGR), definición de directrices para la realización del TFM adaptadas a las necesidades específicas del Máster (documento accesible en la web), elaboración de una "Rúbrica para la evaluación de competencias en los TFM para toda la UGR" y mejoras en la coordinación intrainstitucional. Cabe destacar que el 100% de las materias que se imparten en la titulación cuenta con Guías Docentes aprobadas conforme a un formato estandarizado. La valoración por parte de los colectivos interesados de la gestión administrativa del Máster es alta, principalmente entre profesorado y estudiantes, con promedios de 4 puntos o más sobre 5 y con una tendencia de mejora a lo largo de los tres cursos evaluados (2011-12 a 2013-14). La valoración de la gestión administrativa por parte del PAS presenta una disminución clara en el último curso, aunque el  $\zeta_{n=1}$  obliga a tomar con cautela este indicador. El mismo autoinforme explica la evolución negativa de este indicador aludiendo a "disfunciones" en la coordinación entre el Campus de Melilla y la Escuela de Posgrado de la UGR que

no afectan en concreto a este Máster, sino a todos los que se imparten en el Campus. Las audiencias realizadas han corroborado estas disfunciones.

De la revisión de las guías docentes publicadas en la web del Máster con respecto a la información que recoge la Memoria verificada, se observa que algunas guías no cumplen todos criterios establecidos en la memoria respecto de las competencias, actividades formativas y sistema de evaluación. A modo de ejemplo, se toman dos asignaturas como muestra de lo anterior:

- Perspectivas actuales en la investigación musical, de 5 créditos. No coinciden las competencias en la Memoria con las competencias que figuran en la guía docente publicada. Lo mismo sucede con las actividades formativas y la tipología y el peso porcentual de las actividades de evaluación.

- Metodología de investigación selectiva y experimental, de 5 créditos. No coinciden las competencias en la Memoria con las competencias que figuran en la guía docente publicada. Tampoco coinciden las actividades formativas en la memoria con las actividades formativas definidas en la guía docente, ni el peso porcentual que se le otorga a las distintas modalidades de evaluación en la memoria y en la guía docente.

En este caso, es necesario resolver esta incoherencia bien solicitando la modificación correspondiente de la guía de las materias en la Memoria verificada, bien corrigiendo las guías docentes en la web del Máster para que se correspondan con lo que figura en la Memoria verificada. Así mismo, cabe valorar el alto número de competencias que han de ser adquiridas por los estudiantes en cada materia. En este sentido, sería conveniente aportar en las guías docentes un mayor nivel de concreción respecto a cómo se garantiza que las distintas actividades propuestas y sistemas de evaluación permiten la consecución de dichas competencias. Sería oportuno, también, que se explicitasen las razones de los cambios realizados, así como aportar una reflexión razonada acerca del número de competencias de las asignaturas del título y las actividades desarrolladas para su adquisición.

El Autoinforme da cuenta de un trabajo intenso de gestión académica que asumen coordinadamente la CGC y la Comisión Académica, con reuniones periódicas, quedando poco claro cuál es el mecanismo de coordinación y su funcionamiento. El esfuerzo de coordinación para el desarrollo del programa académico contrasta con la evolución de la satisfacción de Estudiantes y PAS con la coordinación de las enseñanzas que, aun siendo elevada, presenta una tendencia descendente en los tres cursos evaluados. El Autoinforme de verificación reconoce la necesidad de analizar y corregir esta tendencia. La satisfacción del profesorado con la gestión académica y la planificación de la enseñanza es alta.

De las audiencias ,mantenidas principalmente con profesorado, estudiantes y egresados, se ha podido constatar lo siguiente:

- La satisfacción de estudiantes y egresados por el cumplimiento de las guías docentes.
- Que se trata de un Máster de investigación pero con una amplia proyección laboral.
- La existencia desde el inicio del curso de una orientación académica sobre las líneas de trabajo y las directrices para elaborar el TFM.
- Una valoración muy positiva del horario de las sesiones del máster.
- La valoración positiva de la coordinación existente entre el profesorado del título y dentro de cada módulo.
- La potencialidad del máster como vía para ampliar los estudios en educación musical, siendo un título muy específico en España.

Analizados los distintos aspectos relacionados con este criterio, el informe provisional sugirió una modificación y ocho recomendaciones.

La modificación se refiere a la revisión de las guías docentes del título a fin de ajustarlas a los datos que figuran en la Memoria verificada o, en su caso, solicitar una modificación de la misma si los cambios introducidos se valorasen y argumentasen como necesarios y coherentes con los objetivos del programa formativo. Esta modificación ha sido atendida y resuelta satisfactoriamente en el plazo de alegaciones.

En cuanto a las recomendaciones referidas a este criterio, se afirma que "serán resueltas o incorporadas como

acciones de mejora a solventar durante el curso 2015-16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso".

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda desarrollar las acciones de mejora identificadas en el último informe (13/02/2015) y su integración en un Plan de Mejora específico y sistemático que se haga público en la web del Máster.
- Se recomienda dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
- Se recomienda mejorar la participación de los colectivos implicados en los procesos de recolección de información.
- Se recomienda mejorar los indicadores de resultados y la tasa de TFM defendidos.
- Se recomienda establecer mecanismos orientados a mejorar la gestión académica en Melilla descentralizando procesos administrativos que actualmente se llevan desde Granada (gestión expedientes, títulos, etc.).
- Se recomienda orientar a los y las estudiantes sobre la dificultad de acabar el máster en un año si no se trabaja a tiempo completo.
- Se recomienda potenciar la internacionalización intensificando los contactos académicos ya establecidos con centros y universidades de otros países.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de ampliar el Máster a dos años sopesando la limitación que ello traería de cara a la matrícula de los estudiantes.

Con respecto a estas recomendaciones habrá que realizar un seguimiento de la atención prestada a las mismas en el Informe anual de seguimiento correspondiente al curso establecido para su concreción (2015-16). Si bien existe un margen amplio de mejora en base a las recomendaciones realizadas, esta Comisión considera que este criterio merece una consideración positiva.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla docente del Máster ha permanecido estable, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, y se adecúa a las necesidades formativas de la titulación. Los datos que se ofrecen sobre el perfil y el nivel investigador y docente en el Autoinforme y en las Memorias de Seguimiento así lo acreditan. Conforme a los datos de plantilla correspondientes al curso 2013-14, 10 docentes, de una plantilla de 14, acreditan, al menos, un sexenio de investigación y 13 poseen una experiencia docente de más de 15 años.

Los cambios introducidos obedecen a la sustitución de docentes por jubilación, a la necesidad de incorporar profesorado especialista para una de las materias metodológicas y a la introducción de modificaciones en el plan de estudios (dos asignaturas optativas nuevas). Estos cambios han sido visados por la DEVA y el Consejo de Universidades. Desde 2012, los nuevos docentes incorporados al Máster han de acreditar, al menos, un sexenio de investigación. No obstante, en el curso 2013-14 todavía se contabilizan 4 docentes sin sexenio de investigación. Considerando que es un Máster orientado a la especialización investigadora cabe recomendar que, a corto o medio plazo, la totalidad de la plantilla docente tenga, al menos, un sexenio de investigación.

El Máster cuenta con una normativa específica para la asignación de los TFM, derivada de las directrices de la UGR para esta materia. Esta normativa está expuesta en la web de la titulación. El Autoinforme de verificación explicita que los estudiantes no han presentado quejas sobre este procedimiento de asignación.

El Autoinforme describe la realización de reuniones periódicas de la Comisión Académica en las que pueden participar, además, otros docentes del título. Estas reuniones sirven para facilitar la coordinación horizontal y

vertical, armonizar el formato de las guías docentes y la metodología de trabajo, organizar las clases presenciales y mejorar otros aspectos relacionados con la docencia. Sin embargo se aporta poca información sobre como se realiza el proceso de coordinación: cómo se recaba la información, número y tipo de reuniones, participantes, revisiones realizadas y acciones de coordinación realizadas, aunque se remite a los informes de auto-evaluación para su consulta. Dicha información no se encuentra en la web, aunque sí se explican los criterios.

Las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento y modificación del título referidas a la plantilla docente han sido aplicadas y verificadas. Cabe destacar la estabilidad de la plantilla y su perfil multidisciplinar. Se constata que la recomendación realizada en el informe de seguimiento correspondiente a 2010-11 referida a los criterios de evaluación del profesorado, ha sido atendida y resuelta. Respecto a la cualificación del profesorado, se constata que se mantiene estable a lo largo de las distintas ediciones del Máster, con ligeras variaciones. También se afirma que el profesorado ha participado en procesos formativos promovidos por la universidad y en proyectos de innovación docente, aunque no se aporta información específica sobre el número, tipo de cursos y proyectos, docentes participantes y calendario de los mismos.

Las audiencias realizadas con egresados y alumnos han reforzado a grandes rasgos estas apreciaciones, destacando como elementos mejor valorados la adecuación de la plantilla docente a las necesidades formativas del Máster, la calidad del profesorado y su esmero para atender y resolver dudas, y la especial dedicación a la orientación y el seguimiento para facilitar la realización del TFM.

Partiendo de una valoración general positiva de este criterio, en el informe provisional esta Comisión consideró pertinente realizar algunas recomendaciones que pueden redundar en su mejora. En el Informe de alegaciones, los responsables del título afirman que "serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso".

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación docente de cara a hacerlos más transparentes y a que sus resultados sean públicos a través de actas o informes accesibles en la web de la titulación.
- Se recomienda considerar que el Máster está orientado hacia la especialización investigadora se recomienda que, a corto o medio plazo, la totalidad de la plantilla docente cuente, al menos, con un sexenio de investigación.
- Se recomienda definir un Plan de Acción tutorial dirigido a los estudiantes que integre acciones de orientación académica y profesional al inicio, durante y después del título.
- Se recomienda realizar anualmente la evaluación de la actividad docente. El número de alumnos permite ser gestionada internamente, aunque la UGR no la realice de manera anual por cuestiones logísticas o presupuestarias.
- Se recomienda incorporar en los informes anuales de seguimiento la información relativa a la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente relacionadas con el Máster.

En base a las observaciones realizadas, la valoración general que merece este criterio es positiva. En todo caso, habrá que comprobar en el Informe de seguimiento correspondiente al curso 2015-16 el nivel de atención al conjunto de recomendaciones formuladas por la Comisión.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Autoinforme da cuenta de una dotación de infraestructuras y recursos materiales adecuada para satisfacer las necesidades del Máster, tanto genéricas (aulas, medios informáticos, equipos de videoconferencia, etc.), como específicas (aula de música, laboratorio de ciencias biomecánicas). El estado y capacidad de estas infraestructuras se valoran como suficientes para acoger al número de estudiantes matriculados y dar respuesta a sus necesidades

formativas. Se destaca que la UGR está certificada conforme a las Normas ISO 14001 y OHSAS 18001. Estas valoraciones fueron corroboradas en las audiencias realizadas con los responsables de la titulación, PAS, profesorado, estudiantes y egresados.

El Autoinforme alude a la realización de mejoras en estas infraestructuras, pero también destaca carencias puntuales en recursos inventariables para algunas materias (neurología, por ejemplo) y para proyectos de docencia práctica, que también se han puesto de manifiesto en la audiencia con profesorado. El PAS se considera suficiente y es común al centro en que se imparte el título, existiendo solo un administrativo para todos los títulos de posgrado con sede en el Campus de Melilla.

Las acciones de orientación académica y profesional siguen las directrices y utilizan los recursos generales establecidos para toda la UGR, recogidos en la Memoria verificada. Como acciones desarrolladas desde el propio Máster destaca su participación en un Proyecto de Innovación y Tutorías para estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, a la que está vinculado el título. Sin embargo, la información aportada es demasiado general y no se especifican las acciones concretas que se realizan a lo largo del curso derivadas de dicho proyecto. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación alcanza puntuaciones medias altas en los tres cursos analizados (2011 a 2014), por encima de 4 puntos sobre 5, aunque las desviaciones típicas son relativamente altas.

Si bien esta Comisión considera que los estándares del criterio se alcanzan con suficiencia, en el informe provisional se propusieron algunas recomendaciones orientadas a su mejora que aquí se reiteran:

#### RECOMENDACIONES;

- Se recomienda realizar una descripción más detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con infraestructuras y establecer acciones de mejora para subsanar la falta de recursos para algunas materias, especialmente para la docencia práctica.
- Se recomienda detallar las actividades realizadas específicamente para el Máster en el marco del Proyecto de Innovación y Tutorías para estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, aportando el calendario de realización y su valoración.
- Se recomienda desarrollar un plan de acción tutorial específico del título que sistematice e integre las acciones de orientación académica internas y externas.

En el Informe de alegaciones se afirma que estas recomendaciones "serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 15/16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso". En todo caso, el Informe de seguimiento correspondiente a dicho curso habrá de dar cuenta de ellas.

Con los márgenes de mejora enunciados en las recomendaciones, este criterio merece una valoración global positiva.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tal y como expresa el Autoinforme, las actividades formativas y los sistemas de evaluación han ido mejorando en las distintas fases de desarrollo del título para atender a la consecución de los objetivos formativos y garantizar el dominio por parte de los estudiantes de las competencias definidas en la Memoria verificada. La evaluación relacionada con el dominio de las competencias por los estudiantes se centra en el TFM, siendo considerado como "materia síntesis" que ha de reflejar los logros alcanzados.

El Autoinforme ofrece datos sobre las calificaciones de los cuatro cursos académicos desarrollados desde 2010 a 2014; son datos globales con los porcentajes por cada nota que no registran ningún suspenso. También contiene datos sobre las calificaciones otorgadas a los TFM en los tres cursos finalizados (2010 a 2013); de estas calificaciones destaca la inexistencia de suspensos y la alta tasa de no presentados: el 62,9% en el curso 2011-12 y el 43,3% en 2012-13. Aunque el Autoinforme incide en la inexistencia de suspensos para valorar positivamente la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, no se aportan evidencias de las calificaciones por asignaturas y habría que valorar de forma más detallada el alto índice de no presentados en el TFM, ponderando sus causas respecto al plan de estudios, la carga de trabajo -principalmente en su distribución a lo largo del curso y la saturación de trabajo que se produce al final del mismo- y el proceso de tutorización, y exponiendo las medidas adoptadas para mejorar dicho índice.

Este desajuste puede explicar la disminución interanual en la valoración que hacen los estudiantes de los resultados obtenidos, que pasan de 4.57 puntos sobre 5 en el curso 2011-12, a 3,71 puntos en 2013-14. Los gestores del Máster son conscientes de este desajuste y apuntan el propósito de analizar las causas y habilitar acciones de mejora. No obstante, las audiencias con egresados y estudiantes han evidenciado un alto grado de satisfacción con los resultados obtenidos, apreciando congruencia entre los resultados esperados y la dedicación que prestan a las materias. También se ha podido evidenciar el impacto positivo del máster a través de otros indicadores como la alta tasa de alumnos que inician su tesis doctoral al finalizar el Máster y la percepción generalizada de que el Máster permite afrontar la educación musical desde una perspectiva multidisciplinar. Por añadidura, se reconoce que el Máster tiene una gran repercusión social, al ser el primero que se implantó en el Campus de Melilla como derivación de un programa de doctorado, y por las posibilidades de promoción investigadora y profesional que ofrece al profesorado de música ligado a la universidad y a otros sistemas de formación especializada en este campo.

Si bien esta Comisión considera que los estándares del criterio se alcanzan con suficiencia, en el informe provisional se propusieron dos recomendaciones orientadas a su optimización que aquí se reiteran:

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda desarrollar acciones orientadas a disminuir la tasa de no presentados al TFM, sugiriéndose la revisión del calendario académico para evitar la concentración y saturación de tareas que se produce a final del curso.
- Se recomienda modificar los ítems utilizados en las encuestas de satisfacción o explicar mejor a los estudiantes su sentido para que obtener una medida más fiable de esta variable.

Con los márgenes de mejora enunciados en estas recomendaciones y en el trabajo permanente de mejora que desarrollan las personas responsables del Máster, este criterio alcanza los estándares de calidad suficientes para una valoración positiva.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración que se hace en el Autoinforme de los niveles de satisfacción con el programa formativo de estudiantes, egresados, profesores y PAS es, en líneas generales, alta. Lo mismo sucede con aspectos como la formación recibida, la atención del coordinador y la orientación académica previa al acceso.

Aunque la audiencia con empleadores, dado el carácter de investigación del Máster, no fue representativa de este sector, sí sirvió para comprobar el efecto positivo de la capacitación obtenida en el desempeño profesional de quienes lo cursan, pues en la audiencia participaron gestores de centros de formación musical en los que éstos ejercen su labor formativa. Las puntuaciones obtenidas en las encuestas de satisfacción, en términos de medias interanuales, son coherentes con esta valoración, como también se ha evidenciado en las audiencias mantenidas. Las puntuaciones de satisfacción están por encima de las medidas de los estudios de posgrado del Campus y de la UGR.

Dentro de una apreciación general positiva, también se detectan tendencias decrecientes en la valoración que

realizan los estudiantes del cumplimiento de sus expectativas sobre la titulación (de 4.29 puntos en 2011-12 a 3.65 en 2013-14) y de la satisfacción general con el título (de 4.43 puntos en 2011-12 a 3.88 en 2013-14). El Autoinforme atribuye esta evolución a la dificultad para concluir el proceso formativo con la defensa del TFM, aportándose algunas medidas para revertirla: reducción del nivel de exigencia, diversificación de los modelos de TFM, apertura de una convocatoria extraordinaria para la defensa del TFM durante el curso siguiente a la primera matrícula, etc. No se aportan datos sobre los niveles de satisfacción de egresados y empleadores, aunque se contempla como una mejora prevista que depende de los procedimientos generales de la UGR. En el caso de los empleadores, la ausencia de datos se puede justificar porque se trata de un Máster de investigación. No obstante, se recomienda realizar un seguimiento de las promociones egresadas, de su carrera investigadora o, en su caso, profesional, con relación a la formación recibida, contemplando en este seguimiento el tipo de instituciones que los acogen y la valoración que hacen de su cualificación.

La valoración que realizan los estudiantes de la formación recibida alcanza valores altos en los dos cursos evaluados (medias de 4.13 y 4.45 puntos en 2009-10 y 2010-11), con promedios superiores a las titulaciones agrupadas en la Escuela Internacional de Posgrado.

La actividad docente del profesorado es objeto de una evaluación positiva en las dos primeras ediciones del Máster, con ligeras variaciones, aunque a grandes líneas se mantiene estable. Sin embargo, no se ofrecen datos sobre los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14. Tan sólo se ofrecen valoraciones generales de la Escuela Internacional de Posgrado para el curso 2013-14. Aunque se ofrece una versión institucional de por qué no se realiza la evaluación docente de manera anual argumentando motivos económicos al tener externalizado éste servicio, lo óptimo sería obtener con periodicidad anual los datos relativos a la valoración de la acción docente por parte de los estudiantes para analizar su tendencia. El hecho de contar con un número pequeño de estudiantes permitiría la realización de este procedimiento desde la propia CGC del Máster.

La satisfacción de los estudiantes del Máster con los servicios de orientación de la UGR alcanza puntuaciones elevadas para los tres cursos analizados (2011-12 a 2013-14), por encima de 4 puntos sobre 5. No se ofrecen datos sobre el grado de satisfacción con las acciones de orientación académica específicas de la titulación.

Los principales indicadores académicos muestran tendencias divergentes. La tasa de graduación se incrementa desde el curso 2011-12 hasta alcanzar el 63,64% en el curso 2013-14, pero en todo el rango de puntuaciones se sitúa por debajo del valor deseable establecido en la Memoria Verificada (70%) y por debajo de las tasas medias de graduación de la Rama y del conjunto de la UGR. La tasa de rendimiento tiene un comportamiento similar, aunque en este caso el porcentaje disminuye desde el 80,14% en 2011-12 al 74,31% en el curso 2013-14. Estos porcentajes se sitúan por debajo del valor deseable estimado en la Memoria Verificada para la tasa de rendimiento (85%). La discrepancia entre las tasas de graduación y el objetivo establecido se atribuye a la dificultad para completar el TFM en el plazo previsto. Las tasas de abandono, eficiencia, resultados y éxito tienen una evolución positiva, situándose por encima de los valores deseables de la Memoria Verificada.

La evolución de la oferta de plazas convocadas, número de solicitudes y de matrículas de nuevo ingreso en los cuatro cursos transcurridos presenta un perfil irregular del que resulta difícil extraer conclusiones para una valoración concluyente de la sostenibilidad del Máster. En todo caso, la tendencia en los últimos cursos (2012-13 y 2013-14) es positiva, observándose que las solicitudes duplican las plazas ofertadas. Sin embargo, los datos de acceso al título muestran un descenso progresivo del número de matriculados, hecho que el Autoinforme atribuye a la coyuntura de crisis económica y al aumento de la oferta de masters parecidos. En las audiencias también se argumentó que estos desajustes obedecen a la ubicación geográfica del Máster en la ciudad de Melilla, que hace que muchos estudiantes inicialmente interesados desistan posteriormente de matricularse en el mismo. Siendo conscientes de la limitación geográfica de la ciudad de Melilla, habrá que plantear acciones específicas para mantener un mínimo de estudiantes matriculados con el objetivo de garantizar la viabilidad del título.

Tomando como referencia la valoración realizada de este criterio se consideró oportuno proponer como modificación la siguiente: "Se debe iniciar el seguimiento sistemático de las promociones egresadas, de su carrera investigadora o, en su caso, profesional, con relación a la formación de posgrado recibida, contemplando en este seguimiento el tipo de instituciones que los acogen con posterioridad y la valoración que estas hacen de su nivel de formación".

Las acciones que se han propuesto a esta modificación en el Informe de alegaciones para responder a esta modificación atienden parcialmente a lo solicitado. Así, se ha puesto en marcha una estrategia propia de seguimiento de los egresados del Máster consistente en la convocatoria de una beca de iniciación a la investigación para realizar dicho seguimiento en el periodo que abarca desde 2009 a 2015. Esta acción interna contribuye a paliar la carencia de información sobre el colectivo de egresados, si bien su puesta en práctica debe ir acompañada del despliegue del procedimiento de seguimiento de egresados propio del SGC, cuya activación se pospone para el curso 2015-16 y del cual se responsabiliza al Vicerrectorado de Garantía de Calidad de la UGR. En todo caso, cabe recomendar un seguimiento especial sobre la aplicación efectiva de este procedimiento durante el curso 2015-16, de la cual se debe dar cuenta en el Informe anual correspondiente.

Con respecto a las recomendaciones realizadas en el Informe provisional, en el periodo de alegaciones se afirma que "serán resueltas o incorporadas como acciones de mejora a solventar durante el curso 2015-16, informándose de su estado consecución en el Autoinforme de seguimiento de dicho curso". En todo caso, el Informe de seguimiento correspondiente a dicho curso también habrá de dar cuenta de las acciones que se deriven de su toma en consideración.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda obtener con periodicidad anual los datos relativos a la valoración de la acción docente por parte del colectivo de estudiantes, de manera que permita establecer su tendencia. El hecho de contar con un número bajo de estudiantes permitiría asumir la realización de este procedimiento desde la propia CGC del Máster.
- Se recomienda poner en marcha acciones tendentes a aumentar las tasas de graduación y rendimiento, principalmente centradas en la finalización de los TFM.
- Se recomienda, siendo conscientes de la limitación geográfica de la ciudad de Melilla,, plantear acciones específicas para aumentar el número de estudiantes matriculados respecto a los previstos inicialmente con el objetivo de garantizar la viabilidad del título.

Con la especificación de especial seguimiento enunciada sobre el obligado desarrollo del procedimiento institucional de seguimiento de egresados y con la expectativa sobre el tratamiento de las recomendaciones realizadas durante el curso 2015-16, esta Comisión concluye que este criterio alcanza los estándares de calidad suficientes para recibir una valoración positiva.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### Recomendaciones:

- Se recomienda revisar, en general, el SGC de la Universidad dado que el proceso sistemático de reducción para hacerlo más operativo ha provocado que alguno de sus procedimientos pierda el sentido inicial, tanto por la reducción en la periodicidad de su aplicación como de los indicadores inicialmente previstos.
- Se recomienda desarrollar plenamente el procedimiento para la consulta del colectivo de egresados, bien a nivel general de la UGR o bien a través de una estrategia de seguimiento específica para el Máster.
- Se recomienda visibilizar el Plan de Mejora a través de su publicación en la web, identificando las acciones de

aplicación y seguimiento, e incorporando en su diseño el rol que deben asumir los distintos colectivos interesados en su desarrollo así como todos aquellos elementos contemplados en las fichas correspondientes a cada acción.

- Se recomienda estudiar la posibilidad de fundir en una sola las comisiones académica y la CGC, dado el solapamiento que se produce entre quienes integran ambas comisiones.

## DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda desarrollar las acciones de mejora identificadas en el último informe (13/02/2015) y su integración en un Plan de Mejora específico y sistemático que se haga público en la web del Máster.

- Se recomienda dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.

- Se recomienda mejorar la participación de los colectivos implicados en los procesos de recolección de información.

- Se recomienda mejorar los indicadores de resultados y la tasa de TFM defendidos.

- Se recomienda establecer mecanismos orientados a mejorar la gestión académica en Melilla descentralizando procesos administrativos que actualmente se llevan desde Granada (gestión expedientes, títulos, etc.).

- Se recomienda orientar a los y las estudiantes sobre la dificultad de acabar el máster en un año si no se trabaja a tiempo completo.

- Se recomienda potenciar la internacionalización intensificando los contactos académicos ya establecidos con centros y universidades de otros países.

- Se recomienda estudiar la posibilidad de ampliar el Máster a dos años sopesando la limitación que ello traería de cara a la matrícula de los estudiantes.

## PROFESORADO

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación docente de cara a hacerlos más transparentes y a que sus resultados sean públicos a través de actas o informes accesibles en la web de la titulación.

- Se recomienda considerar que el Máster está orientado hacia la especialización investigadora se recomienda que, a corto o medio plazo, la totalidad de la plantilla docente cuente, al menos, con un sexenio de investigación.

- Se recomienda definir un Plan de Acción tutorial dirigido a los estudiantes que integre acciones de orientación académica y profesional al inicio, durante y después del título.

- Se recomienda realizar anualmente la evaluación de la actividad docente. El número de alumnos permite ser gestionada internamente, aunque la UGR no la realice de manera anual por cuestiones logísticas o presupuestarias.

- Se recomienda incorporar en los informes anuales de seguimiento la información relativa a la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente relacionadas con el Máster.

## INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### RECOMENDACIONES;

- Se recomienda realizar una descripción más detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con infraestructuras y establecer acciones de mejora para subsanar la falta de recursos para algunas materias, especialmente para la docencia práctica.
- Se recomienda detallar las actividades realizadas específicamente para el Máster en el marco del Proyecto de Innovación y Tutorías para estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, aportando el calendario de realización y su valoración.
- Se recomienda desarrollar un plan de acción tutorial específico del título que sistematice e integre las acciones de orientación académica internas y externas.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda desarrollar acciones orientadas a disminuir la tasa de no presentados al TFM, sugiriéndose la revisión del calendario académico para evitar la concentración y saturación de tareas que se produce a final del curso.
- Se recomienda modificar los ítems utilizados en las encuestas de satisfacción o explicar mejor a los estudiantes su sentido para que obtener una medida más fiable de esta variable.

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda obtener con periodicidad anual los datos relativos a la valoración de la acción docente por parte del colectivo de estudiantes, de manera que permita establecer su tendencia. El hecho de contar con un número bajo de estudiantes permitiría asumir la realización de este procedimiento desde la propia CGC del Máster.
- Se recomienda poner en marcha acciones tendentes a aumentar las tasas de graduación y rendimiento, principalmente centradas en la finalización de los TFM.
- Se recomienda, siendo conscientes de la limitación geográfica de la ciudad de Melilla,, plantear acciones específicas para aumentar el número de estudiantes matriculados respecto a los previstos inicialmente con el objetivo de garantizar la viabilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 31 de julio de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**